



Gobernación de Arauca

Nit: 800102838-5



DECRETO No. **443** DE 2019

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UN ENCARGO"

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEL
DEPARTAMENTO DE ARAUCA**

En uso de sus atribuciones constitucionales y en especiales las contenidas en la
Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018

CONSIDERANDO:

Que el Doctor **EIDER ARMANDO COLINA RUIZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.403 de Arauca, quien se desempeña como Tesorero General de la Secretaría de Hacienda Departamental, se le autorizada una comisión a la ciudad de San Andres Islas del 22 al 27 de mayo de 2019 con el fin de asistir a capacitación sobre actualización en la gestión financiera, presupuestal y contable de las entidades publicas.

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 adicionado por el art. 1 del Decreto 648 de 2017, establece la situación administrativa de encargo, al indicar que "*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*"

En consecuencia, de conformidad con lo señalado anteriormente,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Encárguese de las funciones de la Tesorería General Departamental al Doctor **MAURICIO ENRIQUE LINDO SANCHEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.72.217.163, quien desempeña como Profesional Universitario de la Secretaría de Hacienda Departamental, mientras dura la ausencia de su titular, el Doctor **EIDER ARMANDO COLINA RUIZ**, del 22 al 27 de mayo de 2019, sin que el mencionado encargado se desvincule de las funciones propias de su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Arauca, a los **21 MAY 2019**

MARY ROCIO HERRERA BERNAL

Resolución No. 849 del 4 de abril de 2018.

Reviso: Dra. Mary Rocio Herrera Bernal
Elaboro: BettyQ. Apoyo.

